

4533

17257

Quito, a 28 de abril de 2003

12.05.03.

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
Presente.

Cesar  
- 7 MAYO.2003

144

De mis consideraciones:

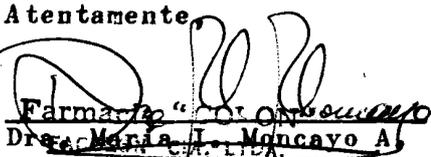
Dra. María Isabel Moncayo Almeida, de nacionalidad ecuatoriana C.C. 170240702-2 con domicilio en esta ciudad de Quito, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía FARMACIA COLON FACOLON Cia. Ltda. con dirección en la Av. 10 de Agosto 2292 y Luis Cordero para los fines respectivos pongo en su conocimiento que el 19 de marzo de 2002 los accionista de la compañía de mi representación, realizaron las siguientes transferencia de acciones.

Dra. María Isabel Moncayo Almeida, de nacionalidad ecuatoriana E.C. 170240702-2 cede el 50% de sus acciones al Sr. Francisco José Reinhart Moncayo.

Con lo cual el cudro accionario de la Empresa, luego de los registros respectivos queda integrado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>ACCIONES</u>
ALMEIDA REYES MARIA LEONILA	US\$ 192,00	4.800
MONCAYO ALMIEDA FRANCISCO E.	40,00	1.000
MONCAYO ALMEIDA MARIA ISABEL	84,00	2.100
REINHART MONCAYO FRANCISCO JOSE	84,00	2.100
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>10.000</b>

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente  
  
Farmacía "Colon Facolon"  
Dra. María I. Moncayo A.  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL  
Dra. María Moncayo A.  
GERENTE

OK  
Cesión de participaciones  
Ingresada al sistema  
valor C/a. 0,04

12-05-03.

2003 MAY - 6 P 4: 03

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FARMACIA  
COLON FACOLON COMPAÑÍA LIMITADA**

**QUE OTORGAN:**

**MARIA ISABEL MONCAYO ALMEIDA**

**A FAVOR DE:**

**FRANCISCO JOSE REINHART MONCAYO**

**CUANTIA: 84,00**

**DI 3 COPIA**

23 GS

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de

25 la República del Ecuador, hoy día viernes uno de marzo del dos mil dos,

26 ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero

27 Interno de Cantón Quito comparecen, por una parte la señora **MARIA**

28 **ISABEL MONCAYO ALMEIDA**, por sus propios derechos; y por otra, el

**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**



1 señor **FRANCISCO JOSE REINHART MONCAYO**, por sus propios  
2 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de  
3 estado civil divorciada la primera y soltero el segundo, domiciliados en el  
4 Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad y capaces para poder  
5 contratar y obligarse conforme a Derecho; quienes, me solicitan elevar a  
6 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que  
7 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Comparecen al  
8 otorgamiento de la presente escritura pública la señora **MARIA ISABEL**  
9 **MONCAYO ALMEIDA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
10 estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, por otra  
11 parte, el señor **FRANCISCO JOSE REINHART MONCAYO**, mayor de  
12 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, legalmente  
13 residentes en el Ecuador, domiciliados en la ciudad de Quito.- Los  
14 comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente  
15 convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la  
16 Resolución de la Junta Universal de Socios de la Compañía **FARMACIA**  
17 **COLON FACOLON COMPAÑÍA LIMITADA.**, celebrada el veintidós de  
18 enero del año dos mil dos, la siguiente Cesión de Participaciones.-  
19 **ANTECEDENTES:** La compañía **FARMACIA COLON FACOLON**  
20 **COMPAÑÍA LIMITADA.**, se constituyó mediante Escritura Pública  
21 otorgada el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el  
22 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Juan Del Pozo  
23 Castrillón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
24 Cantón el veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y seis.- a) La  
25 señora **MARIA ISABEL MONCAYO ALMEIDA**, en su calidad de socio  
26 es dueña de **CUATRO MIL DOSCIENTAS**, Participaciones Sociales de  
27 la Compañía **FARMACIA COLON FACOLON COMPAÑÍA LIMITADA.**,  
28 suscritas y pagadas en dinero en efectivo por un valor de **CERO COMA**



1 CERO CUATRO de dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
2 Además se deja constancia que la señora MARIA ISABEL MONCAYO  
3 ALMEIDA, adquirió las participaciones sociales en estado civil  
4 divorciada. b) La Junta Universal de Socios celebrada el veintidós de  
5 enero del dos mil dos, resolvió con conocimiento unánime del capital  
6 social, se transfieran la cantidad de DOS MIL CIENTO participaciones del  
7 socio señora **MARIA ISABEL MONCAYO ALMEIDA**, a favor del señor  
8 **FRANCISCO JOSE REINHART MONCAYO**, adquiriendo las  
9 participaciones antes indicadas en los valores enunciados en el literal b)  
10 de la presente cláusula.- **CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los  
11 antecedentes antes expuestos la señora **MARIA ISABEL MONCAYO**  
12 **ALMEIDA**, por sus propios derechos cede el cincuenta por ciento de sus  
13 participaciones de la compañía **MARIA ISABEL MONCAYO ALMEIDA**,  
14 esto es la cantidad de Dos Mil Cien Participaciones sociales a favor del  
15 señor **FRANCISCO JOSE REINHART MONCAYO**, quién adquiere estas  
16 participaciones y por las cuales ha pagado ochenta y cuatro Dólares de  
17 los Estados Unidos de América. En el Libro respectivo de la Compañía  
18 se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del  
19 correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos  
20 certificados a favor del cesionario.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
21 acompaña copia del Acta de Junta Universal de Socios de fecha  
22 veintidós de enero del dos mil dos, el nombramiento del Gerente de la  
23 Compañía **FARMACIA COLON FACOLON COMPAÑIA LIMITADA.**; y,  
24 Certificación de Cesión de Participaciones extendida por el Gerente.- De  
25 presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción  
26 referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la  
27 matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del  
28 Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de



**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**

1 estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente  
2 instrumento. Firmada) Doctor Walter Hinojosa con Matrícula  
3 Profesional número cinco mil quinientos uno del Colegio de  
4 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para el  
5 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron  
6 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue  
7 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman  
8 y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de  
9 todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



f) María Isabel Moncayo Almeida

C.I. 170240702-2C.V.



f) Francisco José Reinhart Moncayo

C.I. 170731670C.V.



(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS  
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

006362

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170240702-2

NOMBRES Y APELLIDOS  
MONCAYO ALMEIDA MARTA ISABEL

FECHA DE NACIMIENTO  
22 ABRIL 1949

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.  
02 578 02930

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 49

*Marta Almeida*  
Firma del Cedulado

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V4442

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEXICO

INSTRUCCION FRANCISCO ESTERZA MONCAYO PROF. AGRICULTOR

NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE TERESA ALMEIDA

NOMBRE Y APELLIDO DE PADRE GUSTAVO ALMEIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 21/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 17-23188-1702407022

*Francisco Esterza*  
Firma del Expediente

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

070572001 17-23188-1702407022

NUMERO N. CEDULA

MONCAYO ALMEIDA MARTA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA No. 120

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL *Gustavo*

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 364 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 01 MAR, 2002

Dr. *Gustavo Garcia Bandeira*  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170731670

REINHART MONCAYO FRANCISCO JOSE

ENERO 1973

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

PAR DE NACIMIENTO 003- 0018 01643

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

*Francisco Reinhart*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VAAA3VAAA2

NACIONALIDAD NO. DACT.

SOI TERA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

INSTITUCION

JOSE ENILIO REINHART

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ISABEL MONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

02/11/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Fingerprint]*  
 PULGAR DESTACADO

RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE RENOVACION  
 Elecciones del 27 de mayo del 2000

**TSE**

0157-285 170731670-7

NUMERO N. CEDULA

REINHART MONCAYO FRANCISCO JO

LABOR DEL NOMINADO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA

*[Handwritten Signature]*

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CEUTRICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 01 MAR. 2002

Dr. Gustavo Garcia Banderas  
 NOTARIO VIGESIMO DE CANTON

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Signature]*

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FARMACIA  
COLON FACOLON COMPAÑIA.**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de enero del año 2002, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía, ubicada en la Ave. 10 de Agosto 2292 y Cordero, se reúnen los socios de Farmacia Colón Facolón Cía. Ltda.: la Sra. María Leonila Almeida Reyes de Moncayo, por sus propios derechos, propietaria de 4800 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con igual número de votos; la Dra. María I. Moncayo Almeida, propietaria de 4200 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con igual número de votos, con igual número de votos y el Sr. Francisco Efraín Moncayo Almeida, propietario de 1000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con igual número de votos .

Los socios presentes han probado su derecho a intervenir en la presente Junta, lo que ha sido debidamente comprobado en el libro de socios y participaciones sociales.

Actúan como Presidente de la Junta la Sra. Leonila Almeida y como Secretaria Ad-hoc la Lcda. Belemita Salas Vallejo.

Los mencionados socios, que representan el cien por cien del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General y tratar el siguiente orden del día:

- a. Transferencia de participaciones sociales,
- b. Nombramiento de la señora doctora MARIA ISABEL MONCAYO ALMEIDA, en su calidad de Gerente y Representante Legal de FARMACIA COLON FACOLON COMPAÑIA LIMITADA.
- c. Reforma de Estatutos.

Se instala la Junta Universal, bajo la Presidencia de la señora Leonila Almeida, actuando como Secretaria la señora licenciada Belemita Salas Vallejo, la cual constata la aprobación del Orden del Día por los presentes y consecuentemente se procede a resolver el mismo

La Junta Universal de socios debida y legalmente instalada **RESUELVE**. PRIMERO: Por unanimidad los socios aceptan se transfieran las participaciones sociales del socio señora doctora María Isabel Moncayo Almeida de estado civil divorciada, a favor del señor Francisco Reinhart Moncayo, adquiriendo este último 2100 participaciones con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se expresa además, que se renuncia al derecho de preferencia sin en algún caso lo tuvieron los socios. SEGUNDO: Por unanimidad la presente Junta tomando en cuenta la capacidad y la integridad de un verdadero empresario y profesional, calidades representadas en la señora María Isabel Moncayo Almeida, resuelve nombrarla como Gerente de la compañía, por un período de cuatro años, a su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la



sociedad, y demás facultades determinadas en el Estatuto Social. TERCERO: Se reforma el Artículo Quinto del Capital Social: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito, dividido en 10000 participaciones sociales con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital de la sociedad se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: la señora Leonila Almeida Reyes suscribe 4800 participaciones sociales de 0.04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por las cuales ha pagado U.S.D. 192 Dólares de los Estados Unidos de América; María Moncayo Almeida suscribe 2100 participaciones sociales de 0.04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por las cuales ha pagado U.S.D. 84 Dólares de los Estados Unidos de América; Francisco José Reinhart Moncayo suscribe 2100 participaciones sociales de 0.04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por las cuales ha pagado U.S.D. 84 Dólares de los Estados Unidos de América; Efraín Moncayo Almeida suscribe 1000 participaciones sociales de 0.04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por las cuales ha pagado U.S.D. 40 Dólares de los Estados Unidos de América; todos en dinero en efectivo que corresponden a la totalidad de las participaciones suscritas y pagadas.

Se autoriza a la señora doctora María Isabel Moncayo Almeida, para que en su calidad de Gerente y Representante Legal de FARMACIA COLON FACOLON COMPAÑÍA LIMITADA, realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la escritura en la que conste la presente cesión de participaciones, la inscripción del nombramiento de Gerente y la Reforma de Estatutos aprobados por unanimidad en la presente Junta Universal.

Transcurrido este lapso de tiempo se lee el acta y pone en consideración a los socios presentes que conforman la totalidad de la Junta, los mismos que la aprueban por unanimidad.

Para constancia firman al pie de la presente los socios y secretaria Ad-hoc.

fdo) Sra. María Leonila Almeida R.  
Socia-Presidente

fdo) Dra. María Moncayo Almeida  
Socia-Gerente

fdo) Sr. Efraín Moncayo Almeida  
Socio

fdo) Lcda. Belemita Salas Vallejo  
Secretaria Ad-hoc



*Salas*

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a diecinueve de  
marzo del dos mil dos.-



DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

**ESPACIO EN BLANCO**

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FARMACIA COLON FACOLON COMPAÑIA LIMITADA. DE FECHA 21 DE MAYO DE 1986. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A 25 DE MARZO DEL 2002.

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



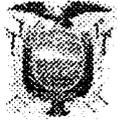
**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **898**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y seis, fs 1844, tomo 117, correspondiente a la constitución de la compañía "**FARMACIA COLON FACOLON CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Marzo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



ng

*Dr. Gustavo García Banderas*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

gó ante mí, una escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑÍA FARMACIA COLON FACOLON CÍA. LTDA., que  
otorga María Isabel Moncayo Almeida a favor de Francisco José  
Reinhart Moncayo, en fe de lo cual confiero esta CUARTA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de abril del  
dos mil tres.-



DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA**